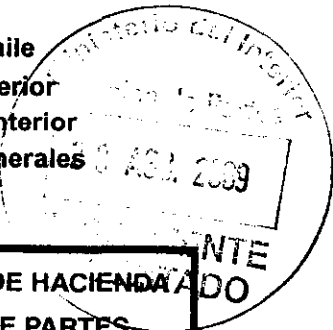




Gobierno de Chile
 Ministerio del Interior
 Subsecretaría del Interior
 Depto. Servicios Generales



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Modifica Resolución Exenta N° 3915 de la Subsecretaría de Interior de fecha 15 de Junio de 2009 en el sentido que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5963

SANTIAGO, 18 de Agosto de 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPART. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPT. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U y T.	
SUB. DEPT. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ _____

ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____

DEDUC DTO. _____

JEFE DIVISION JURIDICA

VISTO: Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y en su Reglamento, DS N°250 de Hacienda, de 2004, en la Resolución Exenta N° 1882, de 27 de Marzo de 2009 de la Subsecretaría del Interior, que llamó a propuesta pública para licitar un servicio de empaste y en la Resolución Exenta N° 3915, de 15 de Junio de 2009 de la Subsecretaría del Interior, que adjudicó este servicio; y en la Resolución Exenta N° 2636 de 25 de Agosto de 2003, de la Subsecretaría del Interior y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

Que con la finalidad de efectuar la contratación de un servicio de empaste para la Oficina de Partes de este Ministerio se convocó en el portal www.mercadopublico.cl a un proceso de propuesta pública adjudicándose a la Sra. INADELIA AROS ALVAREZ por Resolución Exenta N°3713, de la Subsecretaría del Interior, de 15 de Junio de 2009;

OGS/RDS/sfo

DISTRIBUCION:

- ❖ División de Administración y Finanzas
- ❖ Departamento de Servicios Generales
- ❖ Partes
- ❖ Interesados

7242262

Que en dicha resolución se estableció que la cantidad de ejemplares que cubriría sería aproximadamente para 300 tomos de resoluciones, decretos y otros documentos requeridos por la Oficina de Partes y Archivo

Que dicha contratación irrogó para este Ministerio un pago ascendente a la suma de \$ 1.605.500 pesos incluido I.V.A.;

Que entre la fecha de inicio de la vigencia de dicha contratación hasta esta fecha, se ha producido un aumento en la cantidad de empastes requeridos originalmente siendo necesario modificar dicha resolución adjudicatoria en el sentido que se indica, vengo en dictar lo siguiente

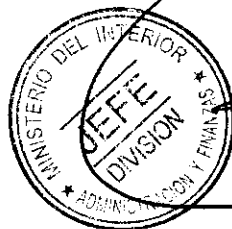
RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Modifícase el artículo segundo de la Resolución Exenta N° 3915 de la Subsecretaría del Interior, de 15 de Junio de 2009, que adjudicó a la Sra. INADELIA AROS ALVAREZ, RUT N° 10.672.632-9 domiciliada en Av. Las Torres 070 comuna de Quilicura, Región Metropolitana en el siguiente sentido: agregase la frase: "No obstante, dependiendo de la cantidad de tomos de empaste, el precio podrá aumentar o disminuir, manteniéndose el valor unitario de tomo ofertado".

ARTICULO SEGUNDO: En lo no modificado, rige lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 3915 de 15 de Junio de 2009, de la Subsecretaría de Interior.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



OSVALDO GALLARDO SAEZ
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.
Saluda atte a Ud.*


MARIANA JIRKAL ECHEVERRÍA
Jefe Partes y Archivo